PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Sogamoso, 14 de junio de 2024

Ingeniero
RAMON ANSELMO VARGAS LÓPEZ
Director Regional Boyacá
Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación por Selección de Mínima Cuantía
No. **MC-RB-DR-0008-2024**

Con toda atención nos dirigimos al Sr. Ramón Anselmo Vargas López en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico, técnico, de SST y ambiental en el marco del proceso del asunto, cuyo objeto es: "*Contratar la prestación de servicios de Odontología en general y especializada (radiología, odontología operatoria, endodoncia, odontopediatría, cirugía oral, periodoncia, prostodoncia, ortodoncia correctiva y ortopedia maxilar, entre otros), a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial que sean remitidos por el odontólogo Asesor del SENA Regional Boyacá en las ciudades de Sogamoso, y Tunja-Boyacá".*

Se establece que, una vez publicado el informe preliminar de evaluación, se corrió traslado por un (1) día hábil con el fin de que los interesados en el proceso de selección procedieran a controvertir, subsanar, presentar observaciones y ejercieran el derecho que les otorga la norma dentro de los plazos establecidos, transcurrido el cual, se presentó observaciones y subsanación a requisitos habilitantes por parte de varios de los oferentes evaluados.

Se establece que, una vez publicado el informe preliminar de evaluación, se corrió traslado por un (1) día hábil con el fin de que los interesados en el proceso de selección procedieran a controvertir, subsanar, presentar observaciones y ejercieran el derecho que les otorga la norma dentro de los plazos establecidos, transcurrido el cual, se presentó subsanación a requisitos habilitantes por parte del oferente **CLINICA ODONTOLOGIACA ORTOSONRIA ESTETICA DENTAL SAS.**

Por lo tanto, se procederá a analizar los documentos presentados, así:

Mediante mensajes de referencia No. CO1.MSG.6325589 de fecha 13/06/2024 10:03:01 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, se presenta archivo denominado "*SUBASANACION DOCUMENTOS*", donde anexa diversos documentos.

FECHA DE CIERRE: 11 de junio de 2024

Que, una vez vencido el plazo establecido en el cronograma del proceso para la presentación de ofertas, se establece que se presentaron una (1) oferta, a saber:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC-RB-DR-0008-2024	CLINICA ODONTOLOGICA ORTOSONRIA ESTETICA DENTAL S.A.S	Oferta en evaluación	8/06/2024 2:12 PM	35.000.000 COP

OFERENTE: CLINICA ODONTOLOGIACA ORTOSONRIA ESTETICA DENTAL SAS
NIT: 900242209-5
REPRESENTANTE LEGAL: ROCIO ALEXANDRA BAQUERO VARGAS
C.C. No. 52.258.386 de Bogotá

REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO: HABILITADO

REQUISITO DE ORDEN JURIDICO	PERSONA JURÍDICA	CRITERIO DE VALORACION
Carta de presentación de la oferta: presentar diligenciado y debidamente firmado el formato No 10	Aplica	**CUMPLE**
Documento de identidad: Fotocopia del documento de identidad del representante legal. En caso de Uniones temporales o consorcios, cada uno de los integrantes en forma individual deberá cumplir con este requisito. (La fotocopia debe ser legible)	Del representante legal de la persona jurídica	**CUMPLE** Se presenta en un (1) folio copia de documento de identidad de ROCIO ALEXANDRA BAQUERO VARGAS, en calidad de representante legal de la persona jurídica.
Libreta Militar: El representante legal o Persona Natural, debe adjuntar al momento de presentar su propuesta, fotocopia de la Libreta Militar si es hombre menor de 50 años. En caso de pérdida requerida, anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida. En caso de ser afirmativa la respuesta deberá adjuntar el documento requerido en documentos adicionales de la oferta.	Del representante legal de la persona jurídica	**NO APLICA**
Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT en el que conste que las actividades económicas desarrolladas estén relacionadas con el objeto de la presente invitación. NOTA: El RUT debe estar impreso en la presente vigencia.	Aplica	**CUMPLE** Se allega documento en cinco (5) folios con fecha de generación del documento vigencia 07-06-2024

Certificado expedido por la Cámara de Comercio o Certificado de Personería Jurídica expedido por la autoridad competente. La fecha de expedición no podrá ser superior a 30 días calendario anteriores a la fecha prevista para la entrega de ofertas de la presente invitación, en el que consten las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación. En caso de prórroga del plazo de cierre de la invitación, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre.	Certificado de Existencia y Representación Legal	**CUMPLE** Se allega Cámara de Comercio de Sogamoso CLINICA ODONTOLOGICA ORTOSONRIA ESTETICA DENTAL SOGAMOSO Fecha de expedición: 2024/06/05 Actividad económica principal: Q8622 - actividades de la practica odontológica Validación código de verificación: Whk9vYnuJK ✓ Se allega Cámara de Comercio de Tunja CLINICA ODONTOLOGICA ORTOSONRIA ESTETICA DENTAL S.A.S Fecha de expedición: 07/06/2024 Actividad económica principal: Q8622 - actividades de la practica odontológica Validación código de verificación: wYTsm7UPZG
En el caso de tratarse de Unión Temporal o Consorcio, deberá presentarse el acta de Constitución del mismo, dicha acta debe contener: Identificación de cada uno de los integrantes, nombre, razón social, tipo y número de documento de identificación. Expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal. Si se trata de	Aplica	**NO APLICA**

Unión Temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del SENA. Realizar la designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o representación de la Unión Temporal. Si se le imponen limitaciones al representante legal de los mismos, y éste las excede, la propuesta será inhabilitada. Señalar que la duración de la Unión Temporal o Consorcio no será inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del Contrato y un (1) año más. Se deberá indicar el nombre de la Unión Temporal o Consorcio, el cual no podrá ser modificado dentro del proceso. En el evento que resultare adjudicatario, éste será tenido en cuenta para la celebración del Contrato y deberá corresponder con la identificación tributaria del proponente asociativo. Las autorizaciones que los órganos de dirección otorguen a los representantes legales de las empresas integrantes de una propuesta		

conjunta deben cubrir como mínimo el presupuesto oficial del proceso. Los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio deberán cumplir, individualmente, con los requisitos establecidos como persona natural o jurídica, según sea el caso. VER FORMATO No 5 y 6.		
Si el representante legal del proponente o de algunos de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal requiere autorización de sus órganos de dirección, para presentar oferta y/o para suscribir el contrato, debe el proponente anexar los documentos que acrediten dicha autorización. En caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, tenga limitación para presentar ofertas por el valor del objeto de la presente Convocatoria, deberá presentar copia del acta en la que conste la respectiva autorización, otorgada por el órgano social competente. Igual facultad deberán acreditar los representantes legales de las personas jurídicas que conformen consorcios o uniones temporales.	APLICA	**NO APLICA**
Registro especial prestador de servicios de salud (REPS). El proponente debe adjuntar el Registro especial como prestador de servicios de	APLICA	

Salud emitido por la Secretaria de Salud Departamental, de conformidad con la Resolución No.3100 de 2019 Ministerio de Salud y Protección Social.		**CUMPLE**
Entregar copia de la habilitación (licencia de funcionamiento) de la empresa prestadora de servicio de salud.	APLICA	**CUMPLE -SUBSANA** Allega constancia de habilitación en el registro especial de prestadores de servicios de salud Tunja- Sogamoso y distintivos
Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de compensación Familiar, contratación de aprendices, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal cuando éste exista. ADJUNTAR PLANILLA DE PAGO Y PRESENTAR FORMATO No 7 CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES, CUOTA DE APRENDIZAJE y/o FIC (ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002) DILIGENCIADO, el cual se encuentra ubicado en ANEXOS DE LA PROPUESTA Y OFERTA ECONÓMICA ubicado en DOCUMENTOS DEL PROCESO.)	Aplica	**CUMPLE** Allega planillas de pago de seguridad social.
EL SENA verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, si el futuro contratista se encuentra	Aplica	**CUMPLE** El comité evaluador revisó las bases de datos y evidenció que el proponente no se encuentra reportados.

reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, así como los disciplinarios de la Procuraduría general de la Nación, antecedentes judiciales, Situación en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas.		
Certificado de no Inhabilidad por la comisión de Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores de 18 Años. Ley 1918 de 2018. El proponente deberá adjuntar dicha certificación actualizada a su propuesta. En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1918 de 2018, el SENA consultará, previa autorización del proponente, que se entiende efectuada con la presentación de la oferta, en el aplicativo virtual determinado para tal fin, que NO se encuentra incurso en inhabilidad alguna por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. En todo caso el proponente deberá anexar dicho certificado actualizado. Para efectos de la consulta e impresión de certificado por parte del proponente, el NIT del SENA es 899999034-1.	Representante Legal personas jurídicas	**CUMPLE** El comité evaluador consulto el aplicativo y evidenció que el representante legal no se encuentra inhabilitado.

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS, AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: HABILITADO

REQUISITO DE ORDEN TÉCNICO	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CRITERIO DE VALORACION
EXPERIENCIA REQUERIDA: Acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual del presente proceso mediante la presentación de una a tres certificaciones de cumplimiento, acta de liquidación y/o acta de recibo a satisfacción, de contratos suscritos y ejecutados (entidad pública o parte privada), adjuntando la documentación que aquí se requiere; Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio se diligenciará un sólo anexo y se evaluará la experiencia teniendo en cuenta el número de certificaciones requeridas en la presente invitación, El VALOR que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos. La sumatoria del valor de los contratos certificados deberá ser igual o superior al 100% presupuesto disponible estimado en la presente INVITACIÓN. No se aceptarán certificaciones de contratos en donde se acredite que el servicio se realizó por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado. Las Certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad de	Aplica	**CUMPLE**

juramento, por tanto su contenido se desvirtúa con prueba en contrario. El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación la información aportada por el proponente y a fin de corroborar la misma, podrá solicitar soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos etc. En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán complementar, mejorar o modificar su oferta, ni acreditar hechos ocurridos con posterioridad al cierre del presente proceso. PRESENTAR DILIGENCIADO EL FORMATO No 4.		
El proponente deberá presentar un portafolio de servicios donde se dé a conocer las especialidades que a la fecha de la presentación de la oferta tenga autorizadas y que durante la ejecución del contrato se compromete a prestar	Aplica	**CUMPLE**
Entregar certificados de mantenimiento y calibración de equipos utilizados en la atención en salud.	Aplica	**CUMPLE**
Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos,	Aplica	**CUMPLE**

certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: 1. Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que. evalúa los estándares mínimos. 2.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019		
Entregar copia de la licencia de seguridad y salud de la persona responsable del SST.	Aplica	**CUMPLE**
Certificado que acredite experiencia mínimo 1 año en el desarrollo de SST.	Aplica	**CUMPLE**
Copia del certificado de aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta horas (50) en SST vigente	Aplica	**CUMPLE**
Entregar copia del manual de bioseguridad. Protocolos de bioseguridad específicos para la sede o lugar donde se desarrolle la obra de acuerdo a la Resolución 692 de 2022 o la que haga sus veces.	Aplica	**CUMPLE**

El proponente deberá allegar con la propuesta certificación expedida por el oferente o su representante legal donde manifieste que cuenta con personal suficiente para prestar el servicio y que el mismo se encuentra debidamente autorizado de conformidad con la reglamentación expedida para ello	Aplica	**CUMPLE**
Presentar declaración juramentada debidamente suscrita por el representante legal en la que se compromete a asegurar la correcta gestión y disposición final de los residuos que se lleguen a generar en la prestación del servicio.	Aplica	**CUMPLE -SUBSANA** Allega declaración juramentada suscrita por el representante legal
El proponente deberá allegar junto con la propuesta el Plan para la Gestión Integral de los Residuos Generados en la Atención en Salud (CUANDO APLIQUE).	Aplica	**CUMPLE**
El proponente deberá aportar certificado de implementación de buenas prácticas de seguridad del paciente	Aplica	**CUMPLE**
Puntos de atención: Los oferentes deberán acreditar instalaciones (puntos de atención) en las ciudades de Tunja y Sogamoso, las cuales deberán contar con las exigencias legales vigentes. Para verificar lo anterior deberán	Aplica	**CUMPLE**

adjuntar con su propuesta registro fotográfico y certificado expedido por Cámara de Comercio con fecha no mayor a 30 días de cada uno de los puntos de atención y diligenciar el formato No 11.		

OTROS REQUISITOS:

Pacto de transparencia o compromiso anticorrupción: **CUMPLE**
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo: **CUMPLE**
Certificación Bancaria: Certificación de Entidad Bancaria expedida con un plazo no mayor a 3 meses. **CUMPLE**

Conforme a lo anterior, la propuesta presentada por el oferente **CLINICA ODONTOLOGIACA ORTOSONRIA ESTETICA DENTAL SAS**. con NIT: **900242209-5** representada legalmente por **ROCIO ALEXANDRA BAQUERO VARGAS** identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.258.386 de Bogotá, se declara **SUBSANADA Y HABILITADA**.

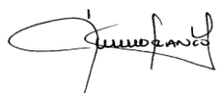
Una vez verificados los requisitos habilitantes de tipo jurídico, técnico, económico, ambientales y de Seguridad y Salud en el trabajo, los integrantes del Comité de Evaluación encuentran que la oferta presentada por el oferente **CLINICA ODONTOLOGICA ORTOSONRIA ESTETICA DENTAL SAS** identificado con NIT: 900.242.209-5, y representada legalmente por **ROCIO ALEXANDRA BAQUERO VARGAS** identificada con cedula de ciudadanía 52.258.386 de Bogotá **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en el proceso de selección de mínima cuantía MC-RB-DR-0008-2024, cuyo objeto es: "*Contratar la prestación de servicios de Odontología en general y especializada (radiología, odontología operatoria, endodoncia, odontopediatría, cirugía oral, periodoncia, prostodoncia, ortodoncia correctiva y ortopedia maxilar, entre otros), a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial que sean remitidos por el odontólogo Asesor del SENA Regional Boyacá en las ciudades de Sogamoso, y Tunja-Boyacá*".

CONCLUSIONES:

PRIMERA: Recomendar al ordenador del gasto aceptar la propuesta presentada por el oferente **CLINICA ODONTOLOGICA ORTOSONRIA ESTETICA DENTAL SAS** con NIT: 900.242.209-5 representada legalmente por **ROCIO ALEXANDRA BAQUERO VARGAS** identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.258.386 de Bogotá, teniendo en cuenta que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en el proceso de selección.

SEGUNDA: Poner a disposición de los oferentes el resultado de la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta seleccionada y así cumplir con los principios de transparencia y publicidad de la contratación estatal.

FIRMA COMITÉ JURIDICO EVALUADOR



Nombre: Julio Cesar Franco Herrera
Cargo: Contratista- Profesional Auditor Medico
Evaluador: Requisitos de Orden Técnico y Económico



Nombre: Luz Stella Pardo Suescún
Cargo: Profesional servicio médico asistencia
Evaluador: Requisitos de Orden Técnico y Económico



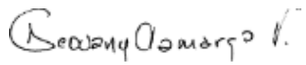
Nombre: Liz Johana Perez Colmenares
Cargo: Abogada Gestión Contractual
Evaluador: Requisitos de Orden Jurídico



Nombre: Wilmar Ricardo Cáceres Quiroga
Cargo: Líder Seguridad y Salud en el Trabajo Despacho
Evaluador: Requisitos de SST



Nombre: María Victoria Gómez Bernal
Cargo: Profesional Oficina Jurídica
Evaluador: Requisitos de Orden Jurídico



Nombre: Giovanny Camargo Vargas
Cargo: Profesional Contratista Sistema de gestión Ambiental
Evaluador: Requisitos de Orden Ambiental



Nombre: Judy Carolina Molano Cárdenas
Cargo: Contratista área contable
Evaluador: Gestión contable y financiera

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:54:55 PM horas del 11/06/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52258386**
Apellidos y Nombres: **BAQUERO VARGAS ROCIO ALEXANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co